



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE CAMPANET

6424***Bajas en el Padrón Municipal de Habitantes***

En base a la resolución de 9 de abril de 1997 de la Subsecretaria del Ministerio de la Presidencia, por la que e dispone la publicación de la Resolución de 1 de abril de la Presidenta del Instituto Nacional de Estadística y del Director general de cooperación territorial, por la que se dictan las instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre la gestión y revisión del Padrón Municipal, se notifica que el Ayuntamiento dará de baja de oficio por inscripción indebida en el Padrón Municipal de Habitantes por incumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 54 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, las siguientes personas:

NOMBRE	NÚM IDENTIFICACION
SANDRA MEYER	L26L1Y6ML
ANNE MARIE SAUNDERS	X03052521F
GISELA MAGDALENA BRUMBERG-KALME	X02781719F
GUNTHER BRUMBERG	X02781718Y
NICOLA CHARAP	5224686294
ANDREAS CHARAP	5224512333
DANIEL OLIVER CHARAP	D4031394
ANNA JULIA CHARAP	D5949707
WOLFGANG FRIEDRICH	X02240543K
XIN-YI SONG	Sense document
CELINA SURI BENSCH	471514536
CHRISTOPHER SCOTT BENSCH	Y02283053H

Se conceden 15 días des del día siguiente a la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, para manifestar si esta o no de acuerdo con la baja, pudiendo alegar y presentar los documentos y justificaciones que considere oportunos al objeto de acreditar que es en este municipio en el que reside el mayor número de días al año.

Campanet, 8 de abril de 2014

La Alcaldesa

Magdalena Solivellas

